

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

**PROVEIDO DRCC-ADM-008-2021
15 DE FEBRERO DE 2021**

Formato EIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **METROPOLIS PLC-16, S.A.**, persona jurídica, con Folio N° 799260 cuyo representante legal es el señor **NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON** portador de la cédula de identidad personal 8-239-1434; presentó el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ**" a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Que en virtud de lo antedicho, el día nueve (09) de febrero de 2021, el promotor **METROPOLIS PLC-16, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ** ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ y FABIAN MAREGOCIO** persona(s) NATURALES, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-009-2019 y IRC-031-2008** (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Coclé, con fecha del doce (12) de febrero del 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEÍDO N° DRCC-ADM-008-2021
FECHA 15/02/2021
Página 1 de 2

JQ al/kg
JL

RESUELVE:

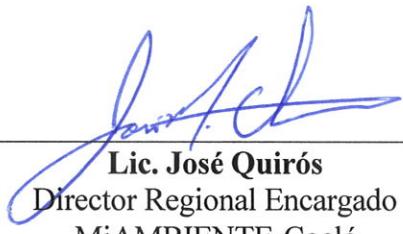
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ**” promovido por la sociedad **METROPOLIS PLC16, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Penonomé, a los quince (15) días, del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

CUMPLASE,


Lic. José Quirós
Director Regional Encargado
MiAMBIENTE-Coclé



Zimbra:**kgonzalez@miambiente.gob.pa****Re: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**

De : Kiriam Lizbeth González Martinez
 <kgonzalez@miambiente.gob.pa>

vie., 19 de feb. de 2021 12:59

Asunto : Re: VERIFICACIÓN DE COORDENADAS**Para :** Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>

Recibido compañera, muchas gracias

De: "Amarilis Tugri" <atugri@miambiente.gob.pa>**Para:** "Kiriam Lizbeth González Martinez" <kgonzalez@miambiente.gob.pa>**CC:** "Analilia Castillero Pinzon" <acastillerop@miambiente.gob.pa>, "Domiluis" <ddominguez@miambiente.gob.pa>, "Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez" <nstewart@miambiente.gob.pa>, "Angela Katherin Lopez Name" <aklopez@miambiente.gob.pa>**Enviados:** Jueves, 18 de Febrero 2021 16:40:51**Asunto:** VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

buenas tardes, adjunto verificaciones de coordenadas solicitadas.

por favor confirmar el recibido

saludos.

De: "Kiriam Lizbeth González Martinez" <kgonzalez@miambiente.gob.pa>**Para:** "Amarilis Tugri" <atugri@miambiente.gob.pa>**CC:** "Nidieth Marbellys Stewart Gonzalez" <nstewart@miambiente.gob.pa>, "Analilia Castillero Pinzon" <acastillerop@miambiente.gob.pa>, "Angela Katherin Lopez Name" <aklopez@miambiente.gob.pa>**Enviados:** Lunes, 15 de Febrero 2021 15:59:10**Asunto:** SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Buenas tardes compañera

Adjunto solicitud para el trámite de verificación de coordenadas, del proyecto, categoría I, denominado "**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ**" cuyo promotor es METROPOLIS PLC16, S.A. El mismo se ubica en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Agradecemos su apoyo

Saludos.

Kiriam Lizbeth Gonzalez Martinez
 Coclé - Protección Ambiental

kgonzalez@miambiente.gob.pa

997-9805

<http://miambiente.gob.pa>

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **15 DE FEBRERO - 2021**

Proyecto: **"GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ"**

Categoría: I

Expediente: **DRCC-S-001-2021**

Provincia: **COCLÉ**

Distrito: **PENONOMÉ**

Corregimiento: **PENONOMÉ**

Técnico Evaluador solicitante: **KIRIAM GONZÁLEZ**

Dirección Regional de: **COCLÉ**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

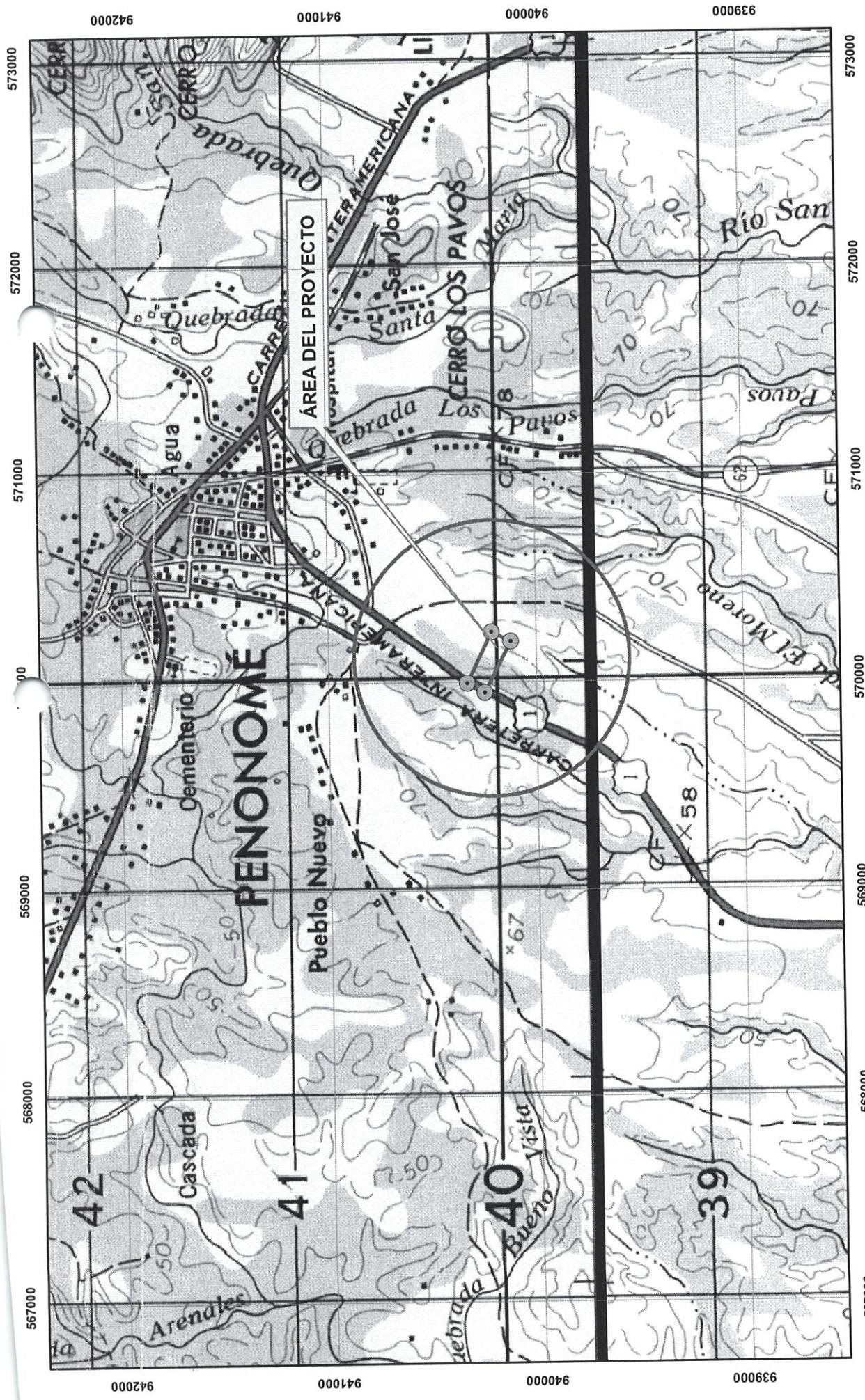
Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono tiene un área de 2 ha + 7334 m² y se ubica en la provincia de Coclé, distrito y corregimiento de Penonomé.

Técnico encargado: **Amarilis Judith Tugrí**

Fecha de respuesta: **18 DE FEBRERO DEL 2021**

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



**ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA
PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR,
DATO HORIZONTAL DATO NORTEAMERICANO
ELIPSOIDE CLARKE-1866 (NORTE AMERICA)
BASE, MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1:
1:25,529**

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

“GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONMÉ”

**PROVINCIA DE COCLÉ
DISTRITO DE PENONOMÉ
CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ**

SOLICITUD DEL 15 DE FEBRERO DEL 2021
COORDENADAS UTMA WGS 84

MINISTERIO DE
AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA
ESTADO DIPLOMATICO NACIONAL

AMARILIS Y. TUGRI

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

DRCC-IIo-053-2021

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ”
Promotor:	METROPOLIS PLC16, S.A.
Rep. Legal:	NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON
Categoría:	I
Consultores ambientales:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ IRC-009-2019 FABIAN MAREGOCIO IRC-031-2008
Localización del proyecto:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ.
Fecha de inspección:	26 de febrero de 2021
Fecha de informe:	26 de febrero de 2021
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • José Antonio González – consultor del proyecto • Kiriam González - Evaluación de Impacto Ambiental- MiAMBIENTE, Regional de Coclé. • Rubén Correa - MiAMBIENTE, Regional de Coclé.

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ”.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una estación de combustible, con baños y local para oficina, a realizarse en la Finca N° 30187176, ubicada en la Lote A, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre una finca cuya superficie es de 2 ha 7558m² 35dm², como promotora del proyecto “METROPOLIS PLC-16, S.A.”, cuyo Representante Legal es el Señor NICOLAS JORGE LIAKOPULOS FALCON, con cédula N° 8-239-1434, local de 55 m² (oficina, equipos y baños) en total la superficie de la construcción de la estación de combustible de 770 m², los cuales incluye tanques soterrados, equipos, oficina, baños, las estaciones de reparto de combustible.

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

Puntos	Este	Norte
1	569948	940250
2	569994	940334
3	570239	940216
4	570192	940123

IV. METODOLOGÍA

El día viernes veintiséis (26) de febrero de 2021, se inicia el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa del proyecto; a las 1:45 p.m. En la misma participó el Sr. José Antonio González - consultor del proyecto.

Para esta inspección a campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto. Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, de algunos puntos dentro de la finca donde proponen desarrollar el proyecto.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: Al verificar la vegetación existente se observó que tanto la topografía como la vegetación del área han sido modificadas, actualmente existe solo un pequeño remanente de gramínea y la topografía es plana. Estas características difieren de lo descrito en la línea base del EsIA referente a la flora y usos del terreno.

Observación 2: Se observó que paralelo al área del proyecto se ubica la terminal de transporte de Penonomé.

Observación 3: No se observaron fuentes hídricas dentro del área propuesta para el desarrollo del proyecto.

Observación 4: Al cotejar las coordenadas de ubicación descritas en el EsIA, comparadas con las georreferenciadas en la inspección, se pudo corroborar que no son las mismas áreas, ya que las coordenadas del EsIA, recaen sobre una propiedad privada, cuyo propietario no es la empresa promotora y las coordenadas de inspección recaen sobre un área que ya cuenta con un EsIA aprobado; por lo descrito existen incongruencias en la ubicación del proyecto, y en este sentido dichas coordenadas serán remitidas nuevamente a DIAM para la correspondiente verificación.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN

	Descripción	Este	Norte
A	Área recorrida durante la inspección, la cual fue indicada por el consultor ambiental, como área de desarrollo del proyecto	569977.00	940169.00
B		569985.00	940155.00

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, no concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: “**GASOLINERA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ**”.
- Se corroboró que el proyecto no se ubica dentro del área señalada en el EsIA.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3



Fig. 4

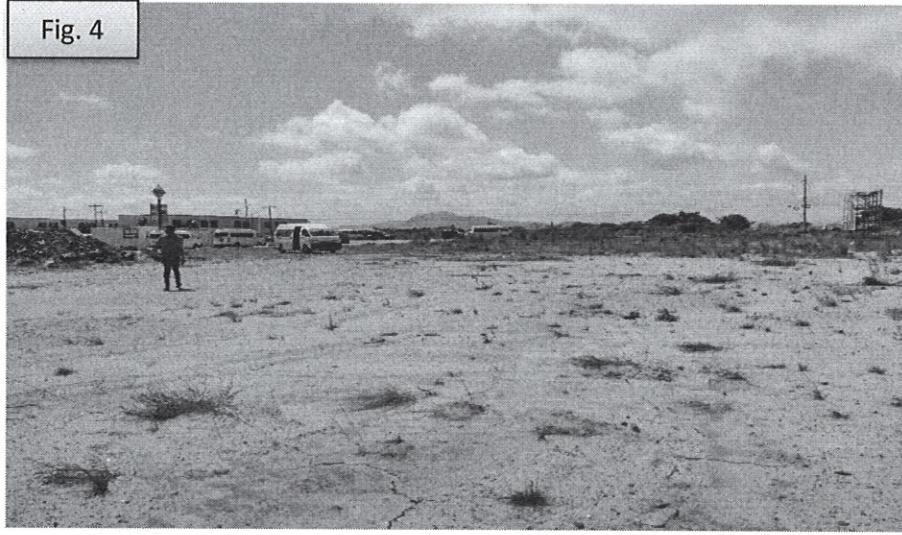


Fig. 1, 2, 3 y 4: Se puede observar el tipo de vegetación, el cual consiste en pequeños remanentes de gramínea. Igualmente se aprecia que la topografía del área ha sido modificada. El área del proyecto se ubica paralelo a la terminal de transporte.



Fig. 5: Vista en google Earth, con referencia de las coordenadas tomadas en campo (A y B), coordenadas indicadas en el EsIA (del 1 al 4 color amarillo) y coordenadas del polígono de la terminal de transporte (del 1 al 4 color rojo). Lo cual nos muestra un el área inspeccionada no coincide con el área indicada en el EsIA.

INFORME ELABORADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
KIRIAM L. GONZALEZ M.
MGRSA EN C. AMBIENTALES
C. ENF. EN M.DELOS REC. NAT.
IDONEIDAD: 9 557-19-M20 *

Licda. Kiriam González
Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé.

REVISADO POR:

Ing. Angela López
Jefa Encargada de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE-Coclé